



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0022687/2013 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social ha dictado la Resolución N°68/2013.

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata.

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

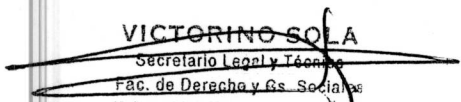
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado mediante Resolución del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, N°68/2013 y, en consecuencia:
1) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (C. 115) en la asignatura **“Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social”**, Cátedra “B”, del Plan de Estudios 2004, a partir de la fecha del alta y mientras dure la licencia por maternidad de la docente Natalia Becerra, a Gladis Paola GARCÍA (DNI 25.652.663). 2) La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días y por el Area Personal de la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°269/13